

**BANCO COMERCIAL POR ACCIONES "EVROFINANCE MOSNARBANK"  
(sociedad anónima)**

**(BCA "EVROFINANCE MOSNARBANK", S.A.)**

**APROBADO por**

**Actas de la reunión de la Junta directiva  
del Banco**

**de "03" de julio de 2025 n.34°**

**TÉRMINOS DE COLOCACIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS A PLAZO EN  
BCA EVROFINANCE MOSNARBANK, S.A. PARA LAS PERSONAS  
FÍSICAS**

**Moscú  
2025**

## TÉRMINOS DE COLOCACIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS A PLAZO EN BCA EVROFINANCE MOSNARBANK, S.A. PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

### 1. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

En estos Términos (en adelante denominados los "Términos de Depósito"), las definiciones tienen los siguientes significados:

**Banco:** BANCO COMERCIAL POR ACCIONES "EVROFINANCE MOSNARBANK" (sociedad anónima) (*nombre completo*), BCA Evrofinance Mosnarbank, S.A. (*nombre abreviado*), ubicación del órgano ejecutivo permanente – 121099, c-d Moscú, calle Novy Arbat, 29, tel. 8-800-2008-600, sitio web oficial: [www.evrofinance.ru](http://www.evrofinance.ru), Licencia general para operaciones bancarias n.º 2402, emitida por el Banco de Rusia el 23.07.2015.

**Depósito:** fondos monetarios en la moneda de la Federación de Rusia o en moneda extranjera, colocados por el Depositante en el Banco por un período específico con el fin de almacenamiento y generación de ingresos. Los ingresos del Depósito se pagan en efectivo en forma de intereses.

**Depositante:** una persona física (residente o no residente de la Federación de Rusia) que ha celebrado un Contrato con el Banco, en cuyo nombre, de conformidad con el Contrato, se abre la Cuenta de depósito correspondiente en el Banco.

**Fecha de pago de intereses:** la fecha en la que el Banco se compromete a pagar los intereses sobre el monto del Depósito de acuerdo con los Términos y Parámetros del Depósito. Especificada en la notificación de la colocación del Depósito, otro documento que confirme la transferencia del importe del Depósito a la Cuenta de Depósito, que es emitido por el Banco al Depositante, y/o en la interfaz correspondiente del Sistema EuroLink, en caso de celebración del Contrato utilizando el Sistema EuroLink.

**Contrato de Depósito Bancario a Plazo Fijo (en adelante, el Contrato):** es un contrato sobre la colocación de un depósito bancario a plazo fijo por una persona física, celebrado entre el Depositante y el Banco mediante la adhesión del Depositante a estos Términos de Depósito, en virtud del cual el Banco se compromete a devolver el importe del Depósito y a pagar los intereses sobre el Depósito en los términos y en la forma estipulados en estos Términos de Depósito, Parámetros de Depósito y la Solicitud. El Contrato se celebrará en la forma prescrita por el artículo 428 del Código Civil de la Federación de Rusia.

**Contrato de Banca a Distancia:** es un acuerdo celebrado por un individuo que se adhiere a los Términos de Banca a Distancia.

**Número registrado:** el número de teléfono móvil especificado por el Cliente en la Solicitud de adhesión a los Términos de Banca a Distancia o la solicitud de número de teléfono móvil (según el formulario del Banco) con el fin de recibir información de acuerdo con los requisitos de la legislación de la Federación de Rusia sobre la

notificación obligatoria al Cliente por parte del Banco, incluido el vencimiento del plazo del Depósito, dependiendo de qué solicitud se presente al Banco más tarde.

**Solicitud de apertura de un depósito bancario a plazo fijo (en adelante, la Solicitud):** es una solicitud de adhesión a estos Términos de Depósito en el formulario establecido por el Banco, presentada por el Depositante al Banco y que sirve de base para concluir un Contrato entre el Depositante y el Banco.

**Identificación:** es un conjunto de medidas para establecer información sobre los Depositantes, sus Representantes, beneficiarios y propietarios reales, como se especifica en la Ley Federal n.º 115-FZ de 07.08.2001 "Sobre la lucha contra la legalización (blanqueo) de los productos del delito y la financiación del terrorismo" y el Reglamento del Banco de Rusia n.º 499-P de 15.10.2015 "Sobre la identificación por parte de las entidades de crédito de clientes, representantes de clientes, beneficiarios y propietarios reales con el fin de combatir la legalización (blanqueo) de ingresos obtenidos de forma delictiva y la financiación del terrorismo", y para confirmar la exactitud de esta información utilizando originales de documentos válidos y (o) copias debidamente certificadas y (o) sistemas de información estatales y de otro tipo.

**Capitalización:** es la adición del monto de interés pagado sobre el Depósito al monto del Depósito cuando se hace la Reubicación de éste (con un aumento correspondiente en el monto del Depósito).

**Compromiso:** pérdida de control por parte del Cliente sobre el Número Registrado.

**Monto mínimo de contribución inicial:** la cantidad mínima de fondos requerida para la colocación en un tipo particular de Depósito de acuerdo con los Parámetros de Depósito actuales.

**Monto mínimo/máximo de contribución adicional:** monto mínimo/máximo de fondos que el Depositante puede transferir a la Cuenta de Depósito al Reponer el Depósito. El monto mínimo/máximo del aporte adicional se establece en los Parámetros de Depósito.

**Saldo mínimo:** la cantidad mínima de fondos (Depósito) que debe haber en la Cuenta de Depósito correspondiente durante el Plazo del Depósito.

**Parámetros de depósito:** las condiciones esenciales aprobadas por el Banco, bajo las cuales el Banco atrae fondos de personas físicas a Depósitos, sujetas a aplicación obligatoria al determinar los términos de la colocación de Depósitos por las Partes (incluyendo, pero no limitado a): los montos de los Depósitos (Montos mínimos de la contribución inicial, Montos mínimos/máximos de la contribución adicional, montos de los saldos no decrecientes de los depósitos), la lista de monedas en las que se colocan los Depósitos, las tasas de interés de los Depósitos, los términos de colocación de los Depósitos y, en algunos casos, la posibilidad de disminuir/aumentar el monto del Depósito, la frecuencia y los términos de pago de los intereses devengados.

**Reubicación de un Depósito (en adelante también denominada como Reubicación)** es la colocación del monto devuelto del Depósito y los intereses

acumulados (si los términos del Contrato prevén la Capitalización) en un nuevo Depósito (con un aumento correspondiente en el monto del Depósito en el momento de la Capitalización) realizada el día de la devolución del Depósito por el plazo inicial especificado en la Solicitud recibida por el Banco de conformidad con estos Términos de Depósito, sin instrucciones adicionales del Depositante, siempre que tenga capacidad legal.

**Reposición del Depósito:** un aumento en el monto del Depósito mediante la transferencia de fondos a la Cuenta de Depósito durante el Plazo del Depósito desde la cuenta de depósito a la vista/cuenta corriente del Depositante abierta en el Banco en la moneda del Depósito especificada en la Solicitud correspondiente al Depósito, y si el Banco tiene la capacidad técnica, desde otra cuenta del Depositante abierta en el Banco. La posibilidad o imposibilidad de Reponer el Depósito está determinada por los Parámetros del Depósito.

**Representante:** una persona a quien el Depositante ha otorgado el derecho de abrir/cerrar la Cuenta de Depósito, realizar transacciones de gastos, Reponer el Depósito o realizar otras acciones sobre la base de un poder notarial redactado de conformidad con los requisitos de la legislación de la Federación de Rusia y estos Términos de Depósito y transferido al Banco, o una persona que actúa en nombre/en interés del Depositante en virtud de la ley: un representante legal (padres, padres adoptivos, tutores, curadores).

El **sistema EuroLink** es un sistema bancario a distancia para particulares utilizado en el Banco.

**Plazo del Depósito:** es el plazo durante el cual el Depositante ha colocado fondos en el Depósito, calculado en meses, el procedimiento para determinarlos en días calendario está previsto en estos Términos<sup>1</sup> y en los Parámetros del Depósito. El Plazo del Depósito se especifica en la Solicitud, en la notificación de la colocación del Depósito, en otro documento que confirma la transferencia del importe del Depósito a la Cuenta de Depósito, que es emitido por el Banco al Depositante, y/o en la interfaz correspondiente del Sistema EuroLink, en el caso de la celebración del Contrato utilizando el Sistema EuroLink.

**Partes** – Depositante y/o Banco.

**Cuenta de Depósito:** una cuenta bancaria para depósito en rublos/moneda extranjera, abierta por el Banco para el Depositante sobre la base de la Solicitud pertinente tras la presentación de todos los documentos estipulados en estos Términos de depósito y los requisitos de la legislación de la Federación de Rusia.

---

<sup>1</sup> 1 mes corresponde a 31 días naturales; 3 meses corresponden a 91 días naturales; 6 meses corresponden a 181 días naturales; 9 meses corresponden a 271 días naturales; 12 meses corresponden a 366/367 días naturales. El inicio del Plazo de Depósito comienza el día siguiente al día de recepción del importe del Depósito en la Cuenta de Depósito. Si el último día del Plazo de Depósito cae en un día no laborable para el Banco, el último día del Plazo de Depósito se considerará el siguiente día laborable para el Banco.

**Tarifas:** los montos de la remuneración del Banco por las transacciones realizadas en el marco de estos Términos de Depósito, así como otros valores de costo aplicados por las Partes al mantener la Cuenta de Depósito. Las tarifas son establecidas y pueden ser modificadas por el Banco unilateralmente de conformidad con la legislación de la Federación Rusa y estos Términos de Depósito.

**Términos de Banca a Distancia:** términos de los servicios de banca a distancia para personas físicas aprobadas por el Banco a través del Sistema EuroLink en BCA Evrofinance Mosnarbank, S.A.

## 2. DISPOSICIONES GENERALES

**2.1.** Los Términos del Contrato son aceptados por el Depositante mediante su adhesión a los Términos de Depósito en su totalidad de conformidad con el Artículo 428 del Código Civil de la Federación de Rusia.

**2.2.** La celebración del Contrato se realiza por escrito, mediante la aceptación por el Banco de la Solicitud del Depositante, recibida por:

- presentación por el Depositante al Banco de una Solicitud firmada personalmente en papel en dos copias, una de las cuales, después de haber colocado las marcas del Banco, se devuelve al Depositante;
- presentación por parte del Depositante al Banco de una Solicitud a través del Sistema EuroLink (utilizando Canales de Acceso<sup>2</sup>), cuya autoría se confirma mediante Autenticación y una Contraseña Secreta de un Solo Uso<sup>3</sup>. La Solicitud y los protocolos para la realización de transacciones en el Sistema EuroLink, que confirman la correcta Autenticación del Depositante, así como la verificación de la Contraseña Secreta de un solo uso y la ejecución de la transacción en el Sistema EuroLink, son documentos que confirman la manifestación de voluntad del Depositante de celebrar el Contrato y la aceptación de sus términos. En este caso, una Solicitud recibida por el Banco después de las 21:00 (hora de Moscú) del día hábil del Banco se considerará recibida el siguiente día hábil del Banco. La selección por parte del Depositante a través del Sistema EuroLink de la cuenta desde la cual se colocarán los fondos en el Depósito de conformidad con la Solicitud, junto con la Solicitud presentada, constituye su instrucción al Banco para cancelar fondos por el monto del Depósito de la cuenta correspondiente con el propósito de acreditarlos a la Cuenta de Depósito.

---

<sup>2</sup> El término especificado se define en los Términos de Banca a Distancia

<sup>3</sup> Los términos especificados se definen en los Términos de Banca a Distancia

**2.3.** El Contrato se considerará concluido a partir de la fecha en que el Depositante deposite el monto del Depósito en el Banco en las condiciones especificadas en la Solicitud.

**2.4.** Al presentar la Solicitud en papel, el hecho de la celebración del Contrato se confirma mediante la marca del Banco colocada en la Solicitud, una copia de la cual es devuelta por el Banco al Depositante y (o) un extracto de la cuenta personal para el Depósito u otro documento que confirme la transferencia del monto del Depósito a la Cuenta de Depósito.

**2.5.** Al presentar la Solicitud a través del Sistema EuroLink, la confirmación de la celebración del Contrato es el reflejo en la interfaz correspondiente del Sistema EuroLink del número y la fecha del Contrato, así como del número de la Cuenta de Depósito. En este caso, el Depositante tiene derecho a recibir del Banco en papel una copia de la Solicitud correspondiente con la marca del Banco y (o) un extracto de la cuenta personal de Depósito, una notificación de la colocación del Depósito u otro documento que confirme la transferencia del importe del Depósito a la Cuenta de Depósito.

**2.6.** Estos Términos de Depósito son estándar para todas las personas y definen las disposiciones del Contrato celebrado entre el Banco y el Depositante.

**2.7.** El Depósito se realiza mediante transferencia no monetaria de fondos desde la cuenta de depósito a la vista o cuenta corriente abierta en el Banco en la moneda del Depósito, por el importe total del Depósito.

**2.8.** El depósito de fondos en un Depósito abierto mediante el Sistema EuroLink también se confirma mediante los protocolos de la operación correspondiente en el Sistema EuroLink, confirmando la correcta Autenticación del Depositante y la ejecución de la operación en el Sistema EuroLink.

**2.9.** Con el fin de familiarizar a los Depositantes con los Términos de Depósito, Parámetros de Depósito, Tarifas, modo de servicio y los números telefónicos de atención al cliente del Banco, el Banco publica los Términos de Depósito, Parámetros de Depósito y Tarifas (incluyendo nuevas versiones de los Términos de Depósito, Parámetros de Depósito y Tarifas) y otra información especificada en esta cláusula, en los lugares y por cualquier medio establecido por estos Términos de Depósito, asegurando que los Depositantes puedan familiarizarse con esta información, incluyendo por:

- información publicada en el sitio web corporativo del Banco *www.evrofinance.ru*;
- anuncios colocados en los stands de las divisiones del Banco que prestan servicios a los Depositantes;
- otros métodos que permitan a los Depositantes obtener información y establecer que la misma proviene del Banco.

El momento de publicación de los Términos de Depósito, Parámetros de Depósito, Tarifas e información para familiarización de los Depositantes se considera

el momento de su primera publicación en el sitio web corporativo del Banco en la dirección: *www.evrofinance.ru*.

**2.10.** El Depositante que se haya adherido a estos Términos de Depósito asume todas las obligaciones previstas en los Términos de Depósito en relación con los Depositantes, así como el Banco asume todas las obligaciones previstas en los Términos de Depósito en relación con el Banco.

**2.11.** Los Depósitos en la moneda de la Federación de Rusia y en monedas extranjeras están asegurados en la forma y en los montos establecidos por la Ley Federal N° 177-FZ del 23 de diciembre de 2003 "Sobre el Seguro de Depósitos en los Bancos de la Federación de Rusia".

**2.12.** El Banco notificará al Cliente sobre cuestiones relacionadas con la ejecución del Contrato a través del Sistema EuroLink y/o a través del Número Registrado y/o enviando una notificación escrita. El Banco no será responsable de ninguna consecuencia negativa que pueda surgir para el Cliente como resultado de no recibir la notificación del Banco en las formas mencionadas anteriormente debido a la falta de fiabilidad o desactualización de la información especificada por el Cliente en la información de contacto, así como debido a la falta de disponibilidad de los métodos de comunicación especificados para el Cliente.

**2.13.** En caso de Compromiso del Número Registrado, el Cliente tiene derecho a informar al Banco sobre el hecho del Compromiso. En caso de que el Cliente pierda el control sobre el Número Registrado, el Cliente (el representante del Cliente) deberá comunicarse personalmente con la oficina del Banco para indicar un nuevo Número Registrado.

**2.14.** El Banco no envía mensajes vía SMS al Número Registrado y/o a otro número de teléfono móvil proporcionado al Banco, o a la dirección de correo electrónico del Cliente, y no realiza llamadas telefónicas con el propósito de obtener información sobre el Cliente por los métodos especificados.

**2.15.** El Cliente reconoce por la presente que en el proceso de transmisión de información mediante el envío de un mensaje SMS al Número Registrado, puede existir un riesgo de acceso no autorizado por parte de terceros a dicha información y por la presente expresa su consentimiento de que el Banco no será responsable por la divulgación de información sobre el Cliente en caso de dicho acceso no autorizado.

**2.16.** El Banco no será responsable por cualquier interrupción en el funcionamiento del medio de comunicación por el cual se envía el mensaje SMS al Número Registrado del Cliente como resultado de acciones de terceros.

El Banco no será responsable por ningún accidente o falla del servicio relacionado con equipos, sistemas de transmisión de energía y/o líneas de comunicación, la red de Internet, que sean proporcionados, suministrados, operados y/o atendidos por terceros en conexión con el envío de mensajes SMS al Número Registrado del Cliente.

**2.17.** El Banco no será responsable por el acceso no autorizado a la información transmitida al Número Registrado y por los daños causados al Cliente como resultado de dicho acceso no autorizado, incluso en el caso de que el Cliente pierda el control sobre el Número Registrado, hasta el momento de recibir la notificación del Cliente sobre la pérdida del Número Registrado.

### **3. OBJETO DEL CONTRATO**

**3.1.** En el marco de los Términos de Depósito, el Depositante tiene derecho a colocar fondos en Depósitos del tipo correspondiente. El Depósito se puede realizar en la oficina del Banco o a través del Sistema EuroLink. En este caso, el Depositante tiene derecho a colocar fondos en Depósitos a través del Sistema EuroLink (utilizando Canales de Acceso), únicamente a su propio nombre.

**3.2.** El Banco acepta fondos (Depósito) del Depositante y se compromete a devolver el monto del Depósito y a pagar intereses sobre el mismo en las condiciones especificadas en la Solicitud, de la manera prescrita por estos Términos de Depósito y Parámetros de Depósito.

**3.3.** Los términos y condiciones del monto y moneda del Depósito realizado por el Depositante, el Plazo del Depósito, la tasa de interés, el procedimiento de pago de intereses, la posibilidad de realizar transacciones entrantes y salientes en el Depósito, así como otras condiciones se especifican en la Solicitud y Parámetros del Depósito.

**3.4.** Los fondos aceptados en el Depósito se registran en la Cuenta de Depósito abierta por el Banco para el Depositante. Se podrán abrir varias Cuentas de Depósito a nombre del Depositante en el marco de los Términos de Depósito. El Número de Cuenta de Depósito podrá ser modificado por el Banco unilateralmente de acuerdo con las normas contables. El Depósito se reconoce como el saldo real de fondos en la Cuenta de Depósito.

### **4. APERTURA Y MANTENIMIENTO DE UNA CUENTA DE DEPÓSITO**

**4.1.** Para abrir una Cuenta de Depósito, el Depositante presenta al Banco una Solicitud, así como los documentos necesarios para abrir una Cuenta de Depósito de acuerdo con los requisitos del Banco y la legislación de la Federación de Rusia.

**4.2.** Para abrir una Cuenta de Depósito por parte de un Representante del Depositante, el Representante presenta al Banco:

- Solicitud pertinente;
- documento de identidad del Representante;
- un poder notarial que confirme la autoridad del Representante, certificado de conformidad con los requisitos de la legislación de la Federación de Rusia (ante notario o en el Banco);

- otros documentos necesarios para la identificación del Depositante y del Representante de acuerdo con la legislación vigente de la Federación de Rusia, incluido un documento que certifique la identidad del Depositante.

**4.3.** Los documentos para la apertura de una cuenta de depósito son proporcionados por el Depositante (Representante) en originales o copias certificadas en la forma establecida por la legislación de la Federación de Rusia.

Los documentos presentados por el Depositante (Representante) para la apertura de una Cuenta de Depósito, redactados en idioma extranjero, deberán ir acompañados de una traducción al ruso, certificada en la forma establecida por la legislación de la Federación de Rusia, con excepción de los casos establecidos por la legislación de la Federación de Rusia.

Los documentos emitidos por autoridades competentes de estados extranjeros son aceptados por el Banco sujetos a su legalización en la forma establecida o sin su legalización en los casos estipulados por los tratados internacionales de la Federación de Rusia.

**4.4.** La Cuenta de Depósito será abierta por el Banco en la moneda especificada por el Depositante (Representante) en la Solicitud. La lista de monedas en las que se pueden abrir Cuentas de Depósito la determina el Banco en los Parámetros de Depósito de forma unilateral.

**4.5.** El Número de Cuenta de Depósito y del Contrato lo determina el Banco unilateralmente. Al concluir un Contrato, el número del Contrato y el número de la Cuenta de Depósito se indican en la Solicitud (si se presenta en papel) o en la interfaz correspondiente del Sistema EuroLink (si la Solicitud se presenta mediante el Sistema EuroLink).

**4.6.** Los parámetros de los depósitos pueden prever la imposibilidad de Reponer el Depósito o la posibilidad de Reponer el Depósito, mientras que se pueden establecer el tamaño del Monto Mínimo/Máximo del aporte adicional, el número de transacciones para Reponer el Depósito, el monto máximo del Depósito, así como otras restricciones para Reponer el Depósito. Además, los Parámetros de Depósito pueden establecer períodos de tiempo específicos durante los cuales se puede reponer el Depósito.

**4.7.** Los parámetros de los depósitos pueden prever la imposibilidad o posibilidad de que el Depositante realice operaciones de gasto en la Cuenta de Depósito sin aplicar las consecuencias de la terminación del Contrato, mientras que se pueden establecer el monto dentro del cual se permiten operaciones de gasto por parte del Depositante en la Cuenta de Depósito, el monto mínimo o máximo para una operación de gasto, el número de operaciones de gasto iniciadas por el Depositante, el Saldo Mínimo, así como otras restricciones a la implementación de operaciones de gasto. Además, los Parámetros de Depósito pueden establecer que la ejecución de las transacciones de gastos en la Cuenta de Depósito comience y/o finalice una cierta

cantidad de días calendario desde/hasta la fecha de inicio del final del Plazo de Depósito.

**4.8.** Las transacciones de Reposición de Depósito y débito en la Cuenta de Depósito se llevan a cabo en la moneda de la Cuenta de Depósito en forma no monetaria de conformidad con los requisitos de la legislación de la Federación de Rusia, los actos reglamentarios del Banco de Rusia, las normas bancarias, los Términos de Depósito y los Parámetros de Depósito.

**4.9.** La acreditación de fondos en la Cuenta de Depósito se realiza en la moneda de la Cuenta de Depósito.

**4.10.** Se podrán depositar fondos adicionales en la Cuenta de Depósito únicamente mediante Reposición de Depósito, si el Contrato prevé la posibilidad de dicha Reposición de Depósito.

**4.11.** De acuerdo con la legislación cambiaria, el Banco tiene derecho a exigir al Depositante la presentación de documentos justificativos e información relacionada con la realización de transacciones cambiarias, si su presentación es necesaria.

**4.12.** La transferencia de fondos de la Cuenta de Depósito deberá efectuarse a más tardar el día hábil del Banco siguiente al día de recepción por éste de los documentos debidamente suscritos de los cuales resulte claramente que la orden de realizar la transacción fue presentada por el Depositante y los fondos deberán debitarse de la Cuenta de Depósito.

**4.13.** El Depositante podrá disponer de los fondos en la Cuenta de Depósito sin restricciones, salvo la imposición de un embargo sobre los fondos en la Cuenta de Depósito o la aplicación de otras medidas restrictivas previstas por la legislación vigente de la Federación de Rusia.

**4.14.** Las transacciones en la Cuenta de Depósito se realizan sobre la base de la orden del Depositante, que puede transferirse al Banco en papel o mediante el Sistema EuroLink, siempre que el Depositante haya celebrado un Contrato de Banca a Distancia con el Banco.

**4.15.** El Banco prepara y firma los documentos de liquidación cuando el Depositante/Representante transfiere instrucciones al Banco en papel. El procedimiento para procesar los documentos de liquidación al transmitir órdenes a través del Sistema EuroLink está determinado por los Términos del Sistema Bancario a Distancia.

**4.16.** Los Extractos de estados de Cuenta de Depósito se proporcionan al Depositante si éste los solicita al Banco. El procedimiento para que el Depositante reciba información (notificaciones) sobre transacciones y cuentas completadas a través del Sistema EuroLink está determinado por los Términos de Banca a Distancia.

**4.17.** La devolución del importe del Depósito se realiza el último día del Plazo de Depósito o a solicitud del Depositante antes del vencimiento del Plazo de Depósito. La devolución del importe del Depósito se realiza en forma no monetaria abonándolo en la cuenta especificada en la Solicitud correspondiente.

El Banco notificará al Depositante sobre el vencimiento del Plazo de Depósito

mediante el envío de mensajes SMS al Número Registrado (y en su ausencia, notificaciones por correo a la(s) dirección(es) proporcionada(s) por el Depositante al Banco) dentro de los plazos establecidos por la legislación de la Federación Rusa.

El Banco notifica al Depositante el cierre del Depósito (si no se ha realizado la Reubicación) y (o) la Reubicación del Depósito el día del cierre/Reubicación del Depósito enviando un mensaje SMS al Número registrado (si es técnicamente posible).

El Depositante tiene derecho a rescindir el Contrato enviando al Banco a través del Sistema EuroLink una solicitud de retiro anticipado del depósito en la forma establecida por el Banco, confirmada mediante una Contraseña Secreta de Un Solo Uso. La Solicitud de retiro anticipado de un depósito, el protocolo de transacciones en el Sistema EuroLink que confirma la correcta Autenticación del Depositante, la verificación de la Contraseña Secreta de un solo uso y la ejecución de una transacción en el Sistema EuroLink son documentos que confirman la expresión de voluntad del Depositante de cerrar el Depósito (Cuenta de Depósito) y rescindir el Contrato.

**4.18.** El inicio del Plazo de Depósito comienza el día siguiente al día de recepción del importe del Depósito en la Cuenta de Depósito. Si el último día del Plazo de Depósito cae en un día no laborable para el Banco, el último día del Plazo de Depósito se considerará el siguiente día laborable para el Banco.

**4.19.** Si el Contrato prevé la Reubicación, si el Depósito no se reclama dentro del Plazo del Depósito, el Banco llevará a cabo la Reubicación del Depósito, y la tasa de interés, el Monto mínimo de la contribución inicial, los montos y términos para la Reposición del Depósito y las transacciones de gastos en él, el monto del Saldo mínimo se establecen de acuerdo con los Términos de Depósito y los Parámetros de Depósito actuales para el tipo de Depósito relevante en la fecha de la Reubicación. Al concluir un Contrato a través del Sistema EuroLink, la fecha de la Reubicación, así como la fecha y el número del Contrato, se indican en la interfaz correspondiente del Sistema EuroLink. La Reubicación de un Depósito se permite tanto en la misma Cuenta de Depósito (en este caso, la Cuenta de Depósito en la que se registró el Depósito antes de la Reubicación no se cierra) como en otra Cuenta de Depósito, si se requiere la apertura de una nueva Cuenta de Depósito de acuerdo con la legislación y las regulaciones vigentes del Banco de Rusia, así como los documentos regulatorios y administrativos internos del Banco.

La Reubicación no se realiza:

**4.19.1.** Si el importe del Depósito o parte del mismo es devuelto al Depositante a solicitud de éste antes del vencimiento del Plazo del Depósito;

**4.19.2.** Si en la fecha de devolución del Depósito el tipo de depósito correspondiente es cancelado por el Banco;

**4.19.3.** Si el Banco tiene información sobre la pérdida de la capacidad jurídica del Depositante;

**4.19.4.** Si el monto del Depósito al día de la devolución es menor al Monto Mínimo de contribución inicial establecido por el Banco para este tipo de Depósito.

En caso de deuda del Depositante con el Banco, éste tiene derecho a no hacer la Reubicación del Depósito.

**4.20.** El Banco tiene el derecho de negarse a hacer la Reubicación del Depósito por los motivos estipulados por la legislación vigente de la Federación de Rusia, incluida la legislación sobre la lucha contra la legalización (blanqueo) de los productos del delito y la financiación del terrorismo, y en caso de imposibilidad de establecer información sobre el Depositante (identificación), actualizar dicha información, así como en caso de una violación por parte del Depositante de estos Términos de Depósito.

**4.21.** El Contrato quedará automáticamente resuelto en caso de exigencia anticipada por parte del Depositante del Depósito y devolución (transferencia) por parte del Banco del Depósito total o parcialmente, a menos que los términos del Contrato no prevean la posibilidad de la correspondiente operación de gasto sin resolución del Contrato.

**4.22.** La devolución del importe del Depósito, el pago de intereses, las transacciones de gastos y la Reposición del Depósito (si así lo prevén los Parámetros del Depósito) se llevan a cabo mediante transferencia a la cuenta (cancelación de la cuenta) de la que se cancelaron los fondos para su colocación en el Depósito, a menos que los Parámetros del Depósito establezcan lo contrario. La devolución del importe del Depósito, las transacciones de gastos y la Reposición de Depósito a través del Sistema EuroLink se pueden realizar mediante transferencia/debito a/crédito desde otra cuenta del Depositante abierta en el Banco, si es técnicamente posible.

**4.23.** El Banco tiene el derecho de limitar la capacidad del Depositante de seleccionar una cuenta para la colocación, devolución del Depósito y/o pago de intereses al presentar una solicitud para abrir o cerrar un Depósito a través del Sistema EuroLink. Si el Sistema EuroLink no ofrece la posibilidad de seleccionar una cuenta para la devolución del Depósito o el pago de intereses, entonces en el campo correspondiente de la solicitud se indica automáticamente la cuenta desde la que se está (se realizó) la transferencia de fondos al Depósito.

## **5. PROCEDIMIENTO DE DEVENGO Y PAGO DE INTERESES POR UN DEPÓSITO**

**5.1.** Los intereses del Depósito se devengarán desde el día siguiente al de recepción del importe del Depósito en la Cuenta de Depósito hasta el día de su devolución efectiva al Depositante o su débito en la Cuenta de Depósito por otras razones, inclusive (según el número real de días calendario de un año). El interés del Depósito se calcula con base en el saldo diario (al inicio del día) de los fondos en la Cuenta de Depósito, determinado teniendo en cuenta el importe del Depósito, así como los fondos acreditados a la Cuenta de Depósito cuando el Depósito se Repone (si así lo prevén los términos del Contrato) y el interés pagado por el Banco (en caso de su Capitalización en la Cuenta de Depósito). El Contrato puede prever condiciones

adicionales para el cálculo de intereses para determinados tipos de Depósitos, que se reflejan en los Parámetros de Depósito.

**5.2.** Los intereses devengados del Depósito se pagan dentro de los plazos especificados en los Parámetros del Depósito.

El pago de intereses del Depósito se realiza mediante transferencia de fondos a la cuenta bancaria especificada en la Solicitud.

En caso de pago de intereses mensuales, la Fecha de Pago de Intereses es el día de cada mes correspondiente al día del mes en el que se recibió el monto del Depósito en la Cuenta de Depósito y el último día del Plazo del Depósito. Si la Fecha de Pago de Intereses cae en un mes en el que no hay fecha correspondiente, entonces el pago de intereses sobre el Depósito se realiza el último día calendario de dicho mes.

Si la Fecha de Pago de Intereses cae en un día no laborable para el Banco, éste efectuará el pago de intereses el primer día laborable siguiente a dicho día no laborable.

**5.3.** En caso de terminación anticipada del Contrato, se pagarán intereses sobre el Depósito a las siguientes tasas:

- El Banco devolverá el Depósito con los intereses devengados a la tasa aplicable en el Banco para la cuenta de depósito "a la vista" en el momento de la devolución del Depósito por el plazo real de la colocación del Depósito, a menos que los Parámetros de Depósito aplicables en la fecha de celebración del Contrato o la última Reubicación del Depósito (respectivamente) prevean otras condiciones para el devengo de intereses;
- El Banco devolverá el Depósito con intereses a una tasa de interés diferente, en función del período de tiempo real en que los fondos hayan estado en el Banco, si dicha tasa de interés está prevista en los Parámetros de Depósito para el Depósito relevante vigente en la fecha de celebración del Contrato (o la última Reubicación del Depósito (respectivamente)).

## **6. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES**

### **6.1. El Banco se compromete a:**

- abrir una Cuenta de Depósito para el Depositante de conformidad con la Solicitud en la moneda especificada por él (el Representante) en la Solicitud correspondiente, y aceptar fondos en el Depósito en los términos especificados en la Solicitud;
- acumular y pagar intereses sobre el monto del Depósito en la forma y dentro de los plazos establecidos en estos Términos de Depósito, Parámetros de Depósito y la Solicitud;
- devolver el importe del Depósito y pagar los intereses devengados de conformidad con el Contrato;

- realizar transacciones en la Cuenta de Depósito de acuerdo con los Términos y Parámetros de Depósito;
- mantener en secreto el Depósito y proporcionar información sobre el mismo sólo en los casos previstos por la ley;
- realizar correspondencia en el marco de la ejecución del Contrato, incluida la notificación al Depositante de la decisión de rescindir el Contrato por los motivos estipulados por la legislación vigente de la Federación de Rusia, la legislación sobre la lucha contra la legalización (blanqueo) de ingresos, enviando la información pertinente a través del Sistema EuroLink y/o por correo a la(s) dirección(es) proporcionada(s) por el Depositante al Banco;
- notificar al Depositante sobre el vencimiento del Plazo de Depósito mediante el envío de mensajes SMS al Número Registrado (y si no hay ninguno, notificaciones por correo a la(s) dirección(es) proporcionada(s) por el Depositante al Banco) dentro de los plazos establecidos por la legislación de la Federación de Rusia;
- notificar al Depositante sobre el cierre del Depósito (si no se ha realizado la Reubicación) y (o) sobre la Reubicación del Depósito mediante el envío de mensajes SMS al Número Registrado dentro de los plazos establecidos en los Términos de Depósito (si es técnicamente posible).

## **6.2. El Banco tiene derecho a:**

- exigir al Depositante (Representante) que proporcione los documentos e información necesarios para la identificación del Depositante (Representante), así como para que el Banco verifique la legalidad de la adquisición de fondos de conformidad con la legislación vigente de la Federación de Rusia;
- verificar la información especificada por el Depositante (Representante) en las solicitudes pertinentes y contenida en los documentos proporcionados por el Depositante (Representante);
- realizar correcciones en la Cuenta de Depósito debitándola o acreditándola sin el consentimiento escrito del Depositante, en caso de que el Banco haga un asiento indiscutiblemente erróneo en la Cuenta de Depósito;
- realizar grabaciones de audio (vídeo) de las transacciones y otras acciones en el marco del Contrato. Los registros especificados podrán utilizarse como prueba en la solución de controversias en virtud del Contrato entre las Partes;
- recibir el Número Registrado del Depositante.

## **6.3. El Depositante se compromete a:**

- no realizar operaciones relacionadas con la actividad empresarial en la Cuenta de Depósito;
- al concluir el Contrato, familiarizarse con los Términos de Depósito, Parámetros de Depósito y Tarifas actuales;
- en caso de cambio de los datos del Depositante especificados en la Solicitud y demás documentos proporcionados al Banco, incluso si son inválidos, informar al Banco sobre ello dentro de los 5 (Cinco) días hábiles contados a partir de la fecha del cambio, pero en todo caso antes del momento de la Reubicación del Depósito, mediante las siguientes acciones:

- proporcionar al Banco originales o copias debidamente certificadas de documentos válidos (si la información sobre el Depositante al momento de la apertura del Depósito fue confirmada por un documento proporcionado al Banco);

- informar al Banco sobre los cambios en la información (si la información sobre el Depositante, comunicada por él al Banco al abrir el Depósito, no requirió confirmación documental) por escrito con la firma personal del Depositante o enviando esta información a través del Sistema EuroLink, si se ha celebrado un contrato sobre su uso entre las Partes.

Si la fecha de la Reubicación del Depósito cae en un día inhábil, la obligación del Depositante de proporcionar al Banco información actualizada se considerará cumplida si las acciones anteriores se realizan el día hábil anterior a la fecha de la Reubicación del Depósito.

Las pérdidas y todas las consecuencias negativas que pudieran surgir en caso de incumplimiento de esta obligación serán a cargo del Depositante. Se informa al Depositante que las consecuencias negativas especificadas en caso de un evento asegurado en relación con el Banco, según lo previsto en la Ley Federal "Sobre el Seguro de Depósitos de Personas Físicas en Bancos de la Federación de Rusia" No. 177-FZ de fecha 23.12.2003, pueden ser, en particular, un aumento en el plazo para considerar la reclamación del Depositante para el pago de la compensación por los Depósitos y la negativa a pagar la compensación del seguro si la Agencia de Seguro de Depósitos no puede identificar la identidad del Depositante.

- en la fecha de la firma del Contrato, transferir el monto del Depósito especificado en la Solicitud al Depósito desde su cuenta de depósito a la vista/cuenta corriente en el Banco mediante transferencia bancaria;
- en caso de pérdida de control sobre el Número Registrado, notificarlo inmediatamente al Banco;

- garantizar que el Número Registrado esté siempre disponible para recibir mensajes en formato SMS;
- proporcionar al Banco un número de teléfono móvil válido como Número Registrado y garantizar que el número de teléfono móvil esté siempre disponible para recibir mensajes en formato SMS.

#### **6.4. El Depositante tiene derecho a:**

- independientemente del tiempo transcurrido desde la fecha de la firma del Contrato, exigir la devolución del Depósito junto con los intereses devengados de conformidad con los términos del Contrato;
- gestionar el Depósito personalmente o a través de un Representante;
- realizar transacciones en la Cuenta de Depósito en una sucursal del Banco o a través del Sistema EuroLink en los casos y en la forma estipulados en los Términos de Depósito y los Términos de Banca a Distancia.

**6.5.** El Depositante confirma que la información previamente proporcionada por él al Banco, incluidos los datos personales especificados en la interfaz correspondiente del Sistema EuroLink, es válida al momento de la firma de la Solicitud, siendo información completa, exacta y confiable en todos los aspectos.

## **7. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS DE DEPÓSITO**

**7.1.** Los Términos de los depósitos podrán ser modificados a iniciativa del Banco realizando cambios y/o adiciones a los Términos de Depósitos, incluyendo la aprobación de una nueva versión de los Términos de Depósitos, en la forma establecida en esta sección de los Términos de Depósitos.

**7.2.** Los cambios y/o adiciones a los Términos de Depósito realizados por el Banco entrarán en vigor después de 5 (cinco) días calendario contados a partir de la fecha de publicación por el Banco de la información sobre dichos cambios y/o adiciones o desde la fecha de entrada en vigor de los cambios y/o adiciones, si dicha fecha está indicada en la información publicada, pero no antes de 5 (cinco) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de la información.

En caso de cambio en la legislación de la Federación de Rusia, los Términos de Depósito, hasta que sean modificadas por el Banco, se aplicarán en la medida en que no contradigan los requisitos de la legislación de la Federación de Rusia.

**7.3.** El Depositante está obligado a familiarizarse con la información publicada por el Banco de conformidad con el párrafo 2.9 de los Términos de Depósito al menos una vez cada 5 (cinco) días calendario.

**7.4.** En caso de desacuerdo del Depositante con los cambios y/o adiciones realizadas a los Términos de Depósito, o con los términos de la nueva versión de los

Términos de Depósito, el Depositante tiene derecho a rescindir el Contrato.

**7.5.** Si el Contrato no se rescinde antes de que entren en vigor los cambios y/o adiciones realizados a los Términos de Depósito publicados por el Banco, las Partes reconocen que dichos cambios y/o adiciones a los Términos de Depósito han sido aceptados por el Depositante.

**7.6.** El Banco no será responsable si la información sobre modificaciones y/o adiciones a los Términos de Depósito, publicada en la forma y dentro de los plazos establecidos en los Términos de Depósito, no fue recibida y/o estudiada y/o correctamente interpretada por el Depositante.

**7.7.** Respecto del Contrato celebrado antes de la introducción de las modificaciones o adiciones pertinentes, la nueva versión de los Términos de Depósito entrará en vigor a partir de la fecha de la siguiente Reubicación del Depósito.

## **8. DURACIÓN DEL CONTRATO Y OTRAS DISPOSICIONES**

**8.1.** El Contrato entrará en vigor desde el momento en que el monto del Depósito especificado en la Solicitud se acredite en la Cuenta de Depósito y será válido hasta que se devuelva al Depositante el monto del Depósito y se paguen los intereses devengados sobre el mismo de acuerdo con los términos del Contrato. La terminación del Contrato es la base para el cierre de la Cuenta de Depósito. La Cuenta de Depósito deberá ser cerrada por el Banco a más tardar el día hábil del Banco siguiente al día de terminación del Contrato, debido a la imposibilidad de hacer la Reubicación del Depósito por las causas previstas en estos Términos de Depósito, así como en el caso de hacer la Reubicación del Depósito a otra Cuenta de Depósito y en otros casos establecidos por la legislación vigente de la Federación de Rusia.

**8.2.** Si el importe total del Depósito no se recibe en la Cuenta de Depósito el día de la celebración del Contrato, el Contrato se considera no concluido y el Banco cierra la Cuenta de Depósito y devuelve los fondos en ella al depositante.

**8.3.** El Banco retiene el impuesto sobre la renta personal si los ingresos del depósito están sujetos a impuestos de acuerdo con la legislación vigente de la Federación de Rusia.

**8.4.** Todos los cambios y adiciones al Contrato tendrán fuerza legal si se realizan por escrito y son firmados por representantes autorizados de ambas Partes.

**8.5.** En caso de incumplimiento o cumplimiento indebido de las obligaciones derivadas del Contrato, las Partes serán responsables de conformidad con la legislación de la Federación de Rusia.

**8.6.** Las disputas y desacuerdos que surjan durante la ejecución del Contrato estarán sujetos a resolución en un tribunal de jurisdicción general de conformidad con la legislación de la Federación de Rusia.